



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital de Guápiles
Subárea de Contratación Administrativa y Planificación
Teléfono: 2710-74-69 ext. 2107-2004 Fax: 2710-72-63
Correo electrónico: mtbaldel@ccss.sa.cr

SACAPHG- 608- 2020
30 de junio de 2020

Señores
Proveedores
Presentes

Cordial Saludo:

ASUNTO: Comunicación de aclaraciones y nueva versión al cartel

Con relación al concurso **2020CD-000034-2602** gestionado para la adquisición de camas múltiples posiciones, camilla para transporte, mesas de noche y mesas puente y en respuesta a las solicitudes de aclaración al cartel presentadas por las empresas Latin Rep Supply de Costa Rica, S.A. y Electrónica Industrial y Médica, S.A., se adjunta oficio HG-TCE 095-2020.

Así también, se informa que se traslada la fecha de apertura para el día **02 de julio de 2020 a las 9:00 am,**

Se adjunta última versión del cartel para los ítems 1, 3 y 4. El ítem 2, así como los demás condiciones específicas (notas importantes), permanecen invariables.

Atentamente,

Hospital de Guápiles

Licda. Erika Villalobos Agüero
Encargada



Subárea de Contratación
Administrativa y Planificación
Hospital de Guápiles

EVA/mbq



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Hospital de Guápiles
Tramite de Compras Servicio de Enfermería
Teléfono: 2539-0000 ext. 26021536
Correo electrónico: yquirosq@ccss.sa.cr

HG-TCE 095-2020

29 de junio 2020

Licenciada
Erika Villalobos Agüero, Encargada
Sub Área Contratación Administrativa y Planificación

ASUNTO: Respuesta a oficio SACAPHG 595-2020

Cordial saludo

En respuesta a oficio mencionado en el epígrafe se comunica que se acepta la solicitud de aclaración por parte de las casas comerciales Latin Rep Supply Costa Rica y Eleinmsa para el concurso 2020CD-000034-2602.

ÍTEM N°1: CAMA MÚLTIPLES POSICIONES ELÉCTRICA

- Punto 1.1 Longitud total 220 cm.

Eleinmsa

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 1.1 Longitud total: 220cm +/- 4cm

- Punto 1.2 Longitud total (con extendido) 251cm

Eleinmsa

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, debido a que contamos con un espacio limitado para instalar estos equipos los cuales se ubicaran unas frente a otras, y de adquirirse camas con la máxima longitud extendida a lo solicitado estaríamos perdiendo un total de 30 cm entre camas, dificultando el tránsito de usuarios, pacientes, equipos y cualquier situación que se presente en el día a día.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica.

Punto 1.2 Longitud total (con extendido) 251cm +/- 2.5 cm

- Punto 1.3 Ancho total 100cm

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 1.3 Ancho total 100cm +/-2cm.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Hospital de Guápiles

Trámite de Compras Servicio de Enfermería

Teléfono: 2539-0000 ext. 26021536

Correo electrónico: yquirosq@ccss.sa.cr

- Punto 1.4 Alto Rango (Rango de altura) 37-75cm.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 1.4 Alto Rango (Rango de altura) 37cm +/- 6 cm y 75cm +/- 7.5 cm.

Eleinmsa

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 1.4 Alto Rango (Rango de altura) 37cm +/- 6 cm y 75cm +/- 7.5 cm.

- Punto 1.8 Reposapiernas Ángulo (máx.)30°.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 1.8 Reposapiernas Ángulo (máx.)30° +/- 2°

- Punto 2.8 Las barandas deberán contar con marco con las cubiertas desprendibles fáciles de plástico ABS.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, el Hospital de Guápiles requiere equipos de alta calidad por lo que estamos solicitando un plástico resistente a golpes, como lo es el ABS o también conocido como plástico de alta ingeniería, este es un plástico cuya elaboración y procesamiento es más complejo que los plásticos comunes, como son las polioleofinas (polietileno, polipropileno).

- Punto 2.12 Poste de suero intravenoso de acero inoxidable de altura ajustable.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, el Hospital de Guápiles requiere equipos de alta calidad por lo que se solicita poste de suero intravenoso de acero inoxidable el cual es más resistente a la corrosión y no envejece tan rápido en comparación al acero cromado, por lo que su expectativa de vida sería mayor.

- Punto 5.2 Con tamaño 200 x 86 x 14.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 5.2 Con tamaño 200 ± 10cm x 86 x 14.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital de Guápiles
Tramite de Compras Servicio de Enfermería
Teléfono: 2539-0000 ext. 26021536
Correo electrónico: yquirosq@ccss.sa.cr

ÍTEM N°3: MESAS DE NOCHE

- Punto 4.1 Ancho de la mesa: 46 cm ± 1cms.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel debido a que contamos con un espacio limitado entre camas para instalar estos equipos y al modificar el punto estaríamos abriendo un rango de hasta 53 cm por lo que no se modifica.

- Punto 4.3 Fondo y profundidad: 49 cm ± 1cms.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 4.3 Fondo y profundidad: 49 cm ± 5 cm

- Punto 5 La mesa de noche deberá tener una carga segura de al menos 300 kilos.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 5 La mesa de noche deberá tener una carga segura de al menos 30 kilos.

- Punto 6 La mesa deberá estar montada sobre (4) cuatro ruedas al menos 5cms de diámetro, que soporten un peso mínimo de 150 kilogramos.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 6 La mesa deberá estar montada sobre (4) cuatro ruedas al menos 5cms de diámetro, que soporten un peso mínimo de 15 kilogramos.

ÍTEM N°4: MESAS PUENTE

- Punto 4.1 Altura ajuste de 69cms hasta 111cms aproximadamente.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, esto con el fin de que se cumpla la libre participación y competencia en igualdad de condiciones.

Eleinmsa

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, esto con el fin de que se cumpla la libre participación y competencia en igualdad de condiciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital de Guápiles
Tramite de Compras Servicio de Enfermería
Teléfono: 2539-0000 ext. 26021536
Correo electrónico: yquirosq@ccss.sa.cr

- Punto 4.2 La mesa puente deberá tener una carga segura de al menos 34 kilos.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, el hospital de guápiles requiere equipos de alta calidad por lo que estamos solicitando una carga no menor de 34 kilogramos.

- Punto 4.3 El tablero de la mesa puente deberá ser fijo, de 44cms de ancho \pm 1cms x 79cms \pm 1cms de largo.

Eleinmsa

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, de modificarse el largo del tablero podríamos adquirir mesas con un largo de hasta 100cm y por el espacio tan limitado con el que contamos se presentarían inconvenientes en el tránsito de los usuarios.

Latin Rep Supply

Respuesta: No se acepta, se mantiene lo establecido en el cartel, de modificarse el largo del tablero podríamos adquirir mesas con un largo de hasta 99 cm y por el espacio tan limitado con el que contamos se presentarían inconvenientes en el tránsito de los usuarios.

- Punto 4.4 Deberá tener rodines de al menos 3.7cms de diámetro.

Latin Rep Supply

Respuesta: Se acepta y se modifica

Punto 4.4 Deberá tener rodines de al menos 7.5cms +/- 4 de diámetro.

Atentamente,

Hospital de Guápiles


Doctora Raquel Durán Algaín
Directora Servicio de Enfermería



C.C: Archivo

Anexo: Última versión del cartel
Expediente 2020CD-000034-2602



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM NO. 01

10 UD CAMA MULTIPLES POSICIONES ELECTRICA

Código CCSS: 7-65-01-0260

1. Las dimensiones de la cama deberán ser:
 - 1.1. Longitud total 220cm +/-4cm.
 - 1.2. Longitud total (con extendido) 251cm +/-2.5cm.
 - 1.3. Ancho total 100cm +/-2cm.
 - 1.4. Alto Rango (Rango de altura) 37cm +/-6cm y 75cm +/-7.5cm.
 - 1.5. Trendelenburg 0°-12°
 - 1.6. Trendelenburg inversa 0°-12°
 - 1.7. Respaldo Ángulo (máx.) 65°
 - 1.8. Reposapiernas Ángulo (máx.)30° +/-2°.
 - 1.9. Diámetro de rueda 15cm +/- 2cm.
 - 1.10. Espacio debajo de la cama 15cm
 - 1.11. Peso del producto 150kg máximo.
 - 1.12. Carga de trabajo segura (Con accesorios) 250kg minimo.
2. Deberá contar con las siguientes características técnicas:
 - 2.1 Respaldo, ajuste de altura y reposa piernas accionados eléctricamente.
 - 2.2 Trendelenburg Trendelenburg inversa, Fowler y posición vascular accionados eléctricamente.
 - 2.3 Unidad de control con bloqueo manual Bloqueo unidad de control manual.
 - 2.4 Retracción del respaldo y reposa piernas.
 - 2.5 Auto contorno.
 - 2.6 Con diseño higiénico (PP), barandas abatibles y fijables con seguro. con cerradura y esconder los carriles laterales.
 - 2.7 Las barandas deberán cubrir todo el espacio del paciente.
 - 2.8 Las barandas deberán contar con marco con las cubiertas desprendibles fáciles de plástico ABS.
 - 2.9 Deberá tener cabecera y piecera abatibles.
 - 2.10 Ruedas centrales y freno Centralizado.
 - 2.11 Marco de metal pintado electroestático.
 - 2.12 Poste de suero intravenoso de acero inoxidable de altura ajustable.
 - 2.13 Posición de flexión de rodilla fácilmente ajustable.
 - 2.14 Topes de choque plásticos.
 - 2.15 Indicador de ángulo de espalda.
 - 2.16 Indicador de ángulo para la cama.
 - 2.17 Sistema estándar electrónico IXP4
3. Controles:
 - 3.1. Deberá poseer la capacidad de bloqueo de características y funciones. Conectado por cable flexible, de fácil uso para el paciente.
4. Deberá contar con las siguientes características eléctricas:
 - 4.1. Para ser conectado a 120 V / 60 Hz.
 - 4.2. Protección contra descarga eléctrica
 - 4.3. Protección contra el ingreso líquido
5. Colchón:
 - 5.1. Deberá contar con espuma de 12cm.



- 5.2. Con tamaño 200cm +/-10cm x 86 x 14.
- 5.3. La espuma debe ser de alta resistencia y de mono densidad.
- 5.4. Se debe adaptar a las posiciones de la cama.
- 5.5. Se debe poder girar.
- 5.6. Debe ser permeable al vapor.
- 5.7. Debe tener funda elástica.
- 5.8. Debe tener cubierta impermeable.

CONDICIONES ESPECIALES

1. El equipo ofertado deberá ser nuevo, libre de defectos y contruidos con materiales de primera calidad, debe estar en línea de producción no discontinuado.
2. El oferente deberá indicar número de página y señalar en la oferta donde se cita cada línea de las especificaciones del cartel.
3. El oferente junto a la oferta deberá presentar literatura original del fabricante en donde se logre corroborar las características técnicas del equipo ofertado en idioma español.
4. El adjudicatario al momento de entregar al Hospital de Guápiles el equipo, deberá aportar con el mismo el manual de: Instalación, funcionamiento, mantenimiento preventivo y lista de accesorios, los cuales deberán ser en idioma español, o una traducción bajo la responsabilidad del proveedor. Este puede ser entregado en medio digital.
5. La vida útil del equipo deberá ser de 10 años como mínimo, el adjudicatario deberá entregar con el equipo un certificado original emitido por la casa fabricante, en donde se logre verificar esta condición.
6. Es requisito indispensable que el oferente posea en nuestro país taller de servicio de reparación, así como repuestos y accesorios del equipo ofertado, durante su vida útil. Además se deberá manifestar en la oferta cual será la empresa por medio de la cual se brindara dicho servicio. Este servicio comprende tanto el mantenimiento preventivo como correctivo durante la garantía funcionamiento del equipo. (No se aceptaran ofertas en conjunto).
7. El mantenimiento preventivo: Durante la garantía de funcionamiento se deberá realizar mantenimiento preventivo sin costo adicional para este Hospital, en visitas cada tres meses, en la cual se realizaran las rutinas descritas en el manual del equipo, además se deberá extender un reporte de servicio técnico el mismo deberá ser firmado por el jefe del servicio en donde está ubicado el equipo, y del representante de la casa comercial adjudicada que realizo el servicio. Además éste deberá llenar la bitácora con la hora, fecha, firma de la visita realizada como a su vez dejar copia del reporte y verificación por el servicio de mantenimiento. Así mismo el oferente deberá adjuntar a la oferta o a la entrega del equipo la rutina de mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo al manual del fabricante. La primera visita de mantenimiento preventivo será seis meses después. Contados a partir de la fecha de recibido a conformidad el equipo y las siguientes visitas cada tres meses contados a partir de la primera visita, para un total de 8 visitas, durante periodo de garantía de funcionamiento.
8. El mantenimiento correctivo: Durante la garanta de funcionamiento se deberá brindar mantenimiento correctivo al equipo sin costo adicional para este Hospital , este será solventado por la casa comercial adjudicada en un máximo de 12 horas hábiles (paro aceptado) a partir de la comunicación emitida por la jefatura del servicio de mantenimiento. En caso de que el daño sea por condiciones propias del equipo, el oferente deberá asumir los costos de los repuestos y mano de obra.
9. El oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con el personal calificado para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, el personal deberá ser: Ingenieros en



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
TRAMITE COMPRAS ENFERMERIA
HOSPITAL DE GUAPILES
☎ 2539-0000 Extensión 26021536

- electromedicina o ingenieros con capacitación de fábrica del equipo ofertado, o técnico en electricidad, electrónica o electromecánica con capacitación de fábrica, para ello deberá adjuntar junto con la oferta el currículum con los atestados que lo acrediten como tal.
10. El equipo se recibirá a conformidad por este Hospital de Guápiles, una vez quede instalado, funcionando adecuadamente.
 11. El adjudicatario deberá impartir un curso de capacitación teórico, así como práctico que contemple los siguientes aspectos: Operación, limpieza y funcionamiento del equipo, dicha capacitación deberá ser comunicada 2 días hábiles antes de la instalación del equipo al servicio de enfermería, con el fin de coordinar la fecha y lugar, entendiéndose dentro del área del Hospital de Guápiles esta deberá ser para un total de 10 personas mínimo, este curso será sin un valor adicional para este Hospital.
 12. El empaque y embalaje: el equipo deberá venir totalmente protegido contra golpes, polvo, humedad o cualquier otro indicador que menoscabe la aceptabilidad del mismo.
 13. El oferente deberá indicar en su oferta los lugares donde ha vendido el equipo cotizado ofrecido en nuestro país. Incluir la dirección, nombre, número de teléfono, fax u otro por el cual se pueda establecer contacto con la institución o empresa que está utilizando el equipo.
 14. No se evaluarán, las ofertas cuya literatura y lo descrito por el oferente, no sean coincidentes.
 15. Se deberá coordinar previamente con el Servicio de Enfermería al correo yquirosq@ccss.sa.cr la fecha en que se entregará el equipo, preferiblemente con horario de 07:00am a 12:00pm. para debida revisión por parte de los Servicios de Enfermería y Mantenimiento.

CLAUSULAS INVARIABLES

1. Tiempo de entrega 45 días hábiles máximo.
2. Garantía 24 meses contra defectos de fabricación.
3. Deberá presentar al menos uno de los Certificados Internacionales de Calidad: FDA, ISO, UL, CE.



SISTEMA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas que cumplan legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en el cartel, se recomendará de la siguiente manera:

Precio-----100%

La asignación del puntaje de las ofertas se calculará sobre la base de la siguiente fórmula de cálculo:

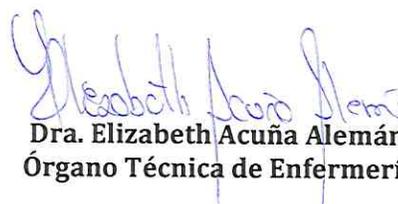
$$\frac{\text{Oferta menor precio}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100$$

En caso de existir desempates en los precios, se resolverá el desempate de acuerdo con las siguientes reglas:

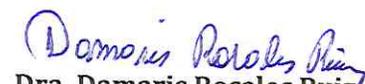
Como criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en la Sub Área de Contratación Administrativa, en presencia de quiénes asistan, previa convocatoria.


Dra. Raquel Durán Algarín
 Dirección Servicio de Enfermería




Dra. Elizabeth Acuña Alemán
 Órgano Técnica de Enfermería




Dra. Damaris Rosales Ruiz
 Órgano Técnica de Enfermería


Ing. Allan Jaeson Soto Graham
 Jefe Ingeniería y Mantenimiento




Tec. Braulio Obando Guillen
 Equipo Médico Hospitalario





ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM NO. 03

10 UD MESAS DE NOCHE FABRICADA EN SU TOTALIDAD EN PLÁSTICO ABS GRADO MÉDICO

Código CCSS: 7-65-01-1040

1. Los bordes y diseño de acabados de la mesa deberá tener las esquinas redondeadas y sin filos.
2. Deberá tener una puerta inferior con espacio libre.
3. Deberá tener además una gaveta superior, y una bandeja.
4. Dimensiones:
 - 4.1 Ancho de la mesa: 46 cm \pm 1cms.
 - 4.2 Alto d la mesa: 86.5 cm \pm 1cms.
 - 4.3 Fondo y profundidad: 49cm +/- 5cm.
- 5 La mesa de noche deberá tener una carga segura de al menos 30 kilos.
- 6 La mesa deberá estar montada sobre (4) cuatro ruedas al menos 5 cms de diámetro, que soporten un peso mínimo de 15 kilos.
- 7 Las ruedas fabricadas en material anti pelusas, y con capacidad de girar en 360°.
- 8 Los laterales y sobre de la mesa de noche deberán ser termoformado, impermeables, y resistentes a químicos de uso hospitalario.
- 9 Deberá tener un compartimento para zapatos, que sea ventilado.
- 10 Color: Preferiblemente combinación de colores azul con gris.

CONDICIONES ESPECIALES

1. El equipo ofertado deberá ser nuevo, libre de defectos y construidos con materiales de primera calidad, debe estar en línea de producción no discontinuado.
2. El oferente deberá indicar número de página y señalar en la oferta donde se cita cada línea de las especificaciones del cartel.
3. El oferente junto a la oferta deberá presentar literatura original del fabricante en donde se logre corroborar las características técnicas del equipo ofertado en idioma español.
4. Es requisito indispensable que el oferente posea en nuestro país taller de servicio de reparación, así como repuestos y accesorios del equipo ofertado, durante su vida útil. Además se deberá manifestar en la oferta cual será la empresa por medio de la cual se brindara dicho servicio. Este servicio comprende tanto el mantenimiento preventivo como correctivo durante la garantía funcionamiento del equipo. (No se aceptaran ofertas en conjunto).
5. El oferente deberá indicar en su oferta los lugares donde ha vendido el equipo cotizado ofrecido en nuestro país. Incluir la dirección, nombre, número de teléfono, fax u otro por el cual se pueda establecer contacto con la institución o empresa que está utilizando el equipo.
6. No se evaluarán, las ofertas cuya literatura y lo descrito por el oferente, no sean coincidentes.
7. Se deberá coordinar previamente con el Servicio de Enfermería al correo yquirosq@ccss.sa.cr la fecha en que se entregará el equipo, preferiblemente con horario de 07:00am a 12:00pm. para debida revisión por parte de los Servicios de Enfermería y Mantenimiento.



CLAUSULAS INVARIABLES

1. Tiempo de entrega 45 días hábiles máximo.
2. Garantía 24 meses contra defectos de fabricación.
3. Deberá presentar al menos uno de los Certificados Internacionales de Calidad: FDA, ISO, UL, CE.

SISTEMA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas que cumplan legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en el cartel, se recomendará de la siguiente manera:

Precio-----100%

La asignación del puntaje de las ofertas se calculará sobre la base de la siguiente fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Oferta menor precio}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100$$

En caso de existir desempates en los precios, se resolverá el desempate de acuerdo con las siguientes reglas:

Como criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en la Sub Área de Contratación Administrativa, en presencia de quienes asistan, previa convocatoria.

Raquel Durán Algran
Dra. Raquel Durán Algran
 Dirección Servicio de Enfermería



Elizabeth Acuña Alemán
Dra. Elizabeth Acuña Alemán
 Órgano Técnico de Enfermería



Damaris Rosales Ruiz
Dra. Damaris Rosales Ruiz
 Órgano Técnico de Enfermería

Allan Jaeson Soto Graham
Ing. Allan Jaeson Soto Graham
 Ingeniería y Mantenimiento



Braulio Obando Guillen
Tec. Braulio Obando Guillen
 Equipo Médico Hospitalario





ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM NO. 04

10 UD MESAS TIPO PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS A LOS PACIENTES

Código CCSS: 7-65-01-1100

1. El soporte de la columna, fabricada de aluminio anodizado, la cual deberá estar forrada con una cubierta de plástico grado médico.
2. Todas las demás partes de la mesa deberán ser plásticas ABS o grado médico, resistente a la desinfección.
3. Los bordes de la sobremesa deberán estar recubiertos.
4. Dimensiones:
 - 4.1 Altura ajuste de 69cms hasta 111cms aproximadamente.
 - 4.2 La mesa puente deberá tener una carga segura de al menos 34 kilos.
 - 4.3 El tablero de la mesa puente deberá ser fijo, de 44 cms de ancho \pm 1 cms x 79cms \pm 1cms de largo.
 - 4.4 Deberá tener rodines de al menos 7.5cms +/-4cm de diámetro.
- 5 Dimensiones de la base: La base con dos pies como soporte.
 - 5.1 Alto: 5.6cms desde el piso aproximadamente.
 - 5.2 Largo: 81cms ambos soportes aproximadamente.
 - 5.3 Ancho: de 54cms incluyendo los dos pies como base aproximadamente.
6. La mesa puente además deberá poder colocarse debajo de camas equipadas hasta con una quinta rueda.
7. Los bordes de la mesa deberán ser biselados para facilitar al personal la limpieza de la misma.
8. Color: Preferiblemente combinación de colores beige con gris.

CONDICIONES ESPECIALES

1. La mesa ofertada deberá ser nuevo, libre de defectos y construidos con materiales de primera calidad, debe estar en línea de producción no discontinuado.
2. El oferente deberá indicar número de página y señalar en la oferta donde se cita cada línea de las especificaciones del cartel.
3. El oferente junto a la oferta deberá presentar literatura original del fabricante en donde se logre corroborar las características técnicas del equipo ofertado en idioma español.
4. El empaque y embalaje: el equipo deberá venir totalmente protegido contra golpes, polvo, humedad o cualquier otro indicador que menoscabe la aceptabilidad del mismo.
5. El oferente deberá indicar en su oferta los lugares donde ha vendido el equipo cotizado ofrecido en nuestro país. Incluir la dirección, nombre, número de teléfono, fax u otro por el cual se pueda establecer contacto con la institución o empresa que está utilizando el equipo.
6. No se evaluarán, las ofertas cuya literatura y lo descrito por el oferente, no sean coincidentes.
7. Se deberá coordinar previamente con el Servicio de Enfermería al correo yquirosq@ccss.sa.cr la fecha en que se entregará el equipo, preferiblemente con horario de 07:00am a 12:00pm. para debida revisión por parte de los Servicios de Enfermería y Mantenimiento.



CLAUSULAS INVARIABLES

1. Tiempo de entrega 45 días hábiles máximo.
2. Garantía 24 meses contra defectos de fabricación.
3. Deberá presentar al menos uno de los Certificados Internacionales de Calidad: FDA, ISO, UL, CE.

SISTEMA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas que cumplan legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en el cartel, se recomendará de la siguiente manera:

Precio-----100%

La asignación del puntaje de las ofertas se calculará sobre la base de la siguiente fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Oferta menor precio}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100$$

En caso de existir desempates en los precios, se resolverá el desempate de acuerdo con las siguientes reglas:

Como criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en la Sub Área de Contratación Administrativa, en presencia de quiénes asistan, previa convocatoria.

Raquel Durán Algarín
Dra. Raquel Durán Algarín
 Dirección Servicio de Enfermería



Elizabeth Acuña Alemán
Dra. Elizabeth Acuña Alemán
 Órgano Técnica de Enfermería



Damaris Rosales Ruiz
Dra. Damaris Rosales Ruiz
 Órgano Técnica de Enfermería

Allan Jaeson Soto Graham
Ing. Allan Jaeson Soto Graham
 Jefe Ingeniería y Mantenimiento



Braulio Obando Guillén
Tec. Braulio Obando Guillén
 Equipo Médico Hospitalario

